

EDICTO

POR TRES DIAS: El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial San Martín, hace saber que con fecha **12 de Agosto de 2016** se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil data de fecha anterior al 31 de diciembre de 2004. Asimismo, se les hace saber que la nómina de expedientes a destruirse se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Ricardo Balbín N°1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 116, 120 y 121 del Reglamento referido. Vencido los plazos antes citados - sin mediar oposición -, se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Gral. San Martín, 1 de Abril de 2016. Natalia Lapadat Busch. Secretaria.